

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 16 de noviembre de 2023

Exp. 2020-32-1-0001105

R/D N. ° 300/2023

VISTO: el contrato de personal de confianza celebrado entre el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) el Dr. Gustavo Antonio Nasta Dapuetto;

RESULTANDO I: que con fecha 16 de noviembre de 2020, las partes firmantes suscribieron un CONTRATO DE PERSONAL DE CONFIANZA con el fin de contratar al Dr. Gustavo Antonio Nasta Dapuetto para prestar servicios de asesoría jurídica en relación de subordinación para con el directorio del Inumet;

II: que con fecha 24 de agosto de 2023 se suscribió una Adenda al contrato de personal confianza;

CONSIDERANDO: que, por motivos de servicio, procede la autorización de la suscripción de una nueva Adenda a la ya realizada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

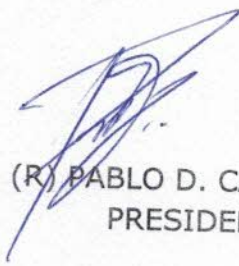
1º) Autorizar la suscripción de una nueva Adenda al contrato de personal de confianza entre el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y el Dr. Gustavo Antonio Nasta Dapuetto.

2º) Pasar al área de Administración y a la División Gestión Humana a los efectos que correspondan.


inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3°) Comunicar al contratado.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. Exp. 2020-32-1-0001105
R/D N.º: 300/2023